



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 27 de Marzo de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL OCEJON

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO PARA 2017

882

Aprobado definitivamente por esta corporacion, el presupuesto general y plantilla de peresonal, para el ejercicio 2017, se hace publico de conformidad con lo establecido en los articulos 150.3 de la ley 2/2004 de cinco de marzo , reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del real decreto legislativo de 18 de abril de 1986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

capitulo 1.....8.500 euros.
capitulo 2..... 65.000 "
capitulo 4.....15.000 "
capitulo 6..... 30.000 "

TOTAL.....118.500 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

capitulo 4.....90.000 euros.
capitulo 5.....100 "
capitulo 7.....28.400 "



TOTAL.....118.500 euros.

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en BOP, las personas o entidades a que hace referencia los artículos 63.1 de la ley 7/85 y 151.1 de la ley 2/2004 de haciendas locales, de 5 de marzo , y por los motivos enumerados en el artículo y apartado señalado.

En Tamajon, a 8 de febrero de 2.017. El Presidente. Eugenio Esteban de la Morena.